REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material Programa Integración Escuela F-490 Maule Sur a través de Convenio Marco Id 2239-11-LP14 "Libros, Revistas, Películas y Música.-

DECRETO A. EXENTO N° ___0775___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 01 de fecha 08 de Junio 2018. Id Convenio Marco Id 2239-11-LP14 "Libros, Revistas, Películas y Música".- La necesidad de adquirir material para Programa Integración Escuela F-490 Maule Sur. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S.A. **RUT N° 96.810.060-2**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 88.262.- (ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Integración de la Escuela F-490 Maule Sur a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 13 de Junio del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Integración Escuela F-490 Maule Sur. Según Movimiento de Materiales N° 001 de fecha 08 de Junio del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN MATERIAL INTEGRACIÓN PARA ESCUELA F-490 MAULE SUR"-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones